

Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por doña M.<sup>a</sup> Luisa García Molinera, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Internacional núm. HU-2000/21/037 presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para continuar la tramitación de su expediente; le comunicamos que en el caso de que transcurran tres meses desde la presente publicación, sin que se haya puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-320-1, de los expedientes de protección núm. 352-2007-861, 860 y 859-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353/2007-320-1, expedientes núm. 352-2007-861, 860 y 859-1, relativo a los menores L.M., al padre de los mismos, don Francisco López Ruiz, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto a los menores L.M.
2. Designar como instructora del procedimiento a doña Almudena Limón Feria.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de no idoneidad en el expediente que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de 18 de junio de 2007, por la que se hace pública la Resolución de no idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para el acogimiento familiar del Expte. 354-2006-04-61, iniciado a instancia de parte por don/doña Oualid Najiba/Lahrach Aziz.

Se hace saber por medio de este anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pueden personarse en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Juan José Muñoz Muñoz.*

Con fecha 22 de mayo de 2007, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, acuerda el Inicio de Procedimiento de Desamparo con respecto de los menores M.J.M.M., A.M.M. y E.L.M.M., expedientes 352-2006-04-000063; 64 y 65 (U.T.II).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan José Muñoz Muñoz al hallarse ausente de su domicilio con relación al expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra el presente Acuerdo de Inicio de procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por convenientes.

Almería, 20 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Manuel Jurado Valverde y doña Avelina Durán Pomares.*

Con fecha 2 de mayo de 2007, por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería se dictó Providencia declarando la firmeza del Auto de fecha 21 de febrero de 2007, mediante el cual se acuerda la cesación del Acogimiento de la menor S.D.G.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Jurado Valverde y doña Avelina Durán Pomares, al hallarse ausentes de su domicilio con relación al expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.